NEOFLON™ EC-6519

Fabricante	DAIKIN AMERICA, INC.	**Categoría**	ETFE
Carga/Filler	-	**Estado**	En Stock - Listo para exportar

Descripción del Producto

El fluoroplástico ETFE (copolímero de tetrafluoroetileno y etileno) tiene una trabajabilidad y flexibilidad extremadamente fáciles, así como excelentes propiedades eléctricas y químicas. Debido a sus superiores propiedades químicas, térmicas y eléctricas, además de la resistencia mecánica (vida útil de retención de flexibilidad), el ETFE encuentra aplicación en una amplia gama de condiciones. Los polvos de recubrimiento NEOFLON EFTE satisfarán una amplia gama de necesidades en muchos campos, con imprimaciones resistentes al calor apropiadas para garantizar la retención de una fuerte adhesión.

Especificaciones Técnicas

Información General

Propiedad	Sistema Métrico	Sistema Imperial	Método
Características	Buena adhesión	-	-
	Buena resistencia química	-	-
	Buenas propiedades eléctricas	-	-
	Buena flexibilidad	-	-
	Buena Procesabilidad	-	-
	Buena Acabado Superficial	-	-
	Buena Tenacidad	-	-
			-

Información General

Propiedad	Sistema Métrico	Sistema Imperial	Método
	Alto brillo Alta resistencia al calor	- -	
Usos	Aplicaciones de recubrimiento Forros	- -	- -
Apariencia	Negro	-	-
Formas	Polvo	-	-
Método de procesamiento	Recubrimiento por pulverización electrostática	-	-

Físico

Propiedad	Sistema Métrico	Sistema Imperial	Método
Densidad aparente	0.55 to 0.95 g/cm³	-	-
Índice de fluidez de masa (MFR)	6.0 to 20 g/10 min	-	-
Tamaño de partícula	15.0 to 110 µm	0.5906 - 4.33 mil	-

Otros

Propiedad	Sistema Métrico	Sistema Imperial	Método
Espesor de recubrimiento	0.300 to 2.00 mm	0.01181 - 0.07874 in	-

Shanghai Susheng Import & Export Co., Ltd.

Dirección:	Floor 8, Building 2, No.1919 Bazhiqiao Road, Nanqiao Town, Fengxian District, Shanghai 201400, P.R.China
Contacto:	Mr. Zhao Yong
Email:	sales@su-jiao.com
Sitio web:	www.polymersdata.com
Móvil:	+86-134-2475-5533

Este documento ha sido generado automáticamente basándose en los últimos datos técnicos disponibles. Los valores mencionados son típicos y no constituyen una garantía final.